



## TABLA REUNION ORDINARIA N° 140/2020

**FECHA** : 19 de octubre de 2020.-

**HORA** : 10:30 HRS.

**LUGAR** : SALA DE SESIONES

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3.- AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZACIÓN TERRENO DE POSTA LICANCULLIN.
- 4.- AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN LICITACIÓN ID: 3836-34-LE20. "ACONDICIONAMIENTO SALÓN MULTIUSO MUNICIPAL"
- 5.- PRESENTACION PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE, EXPONE ALVARO FIGEUROA
- 6.- ENTREGA INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTARIO (DIR. CONTROL)
- 7.- BAJA DE VEHICULOS MUNICIPALES (PLACAS PATENTE GC.PK-59 Y ZH-4554)
- 8.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**REUNION ORDINARIA N° 140/2020.**

En Nueva Toltén, a 19 días del mes de octubre del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CÁRDENAS  
SR. ANER BELLO ULLOA  
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
SR. LUIS AVILA MUÑOZ  
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA: APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR**

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba la presente acta sin observaciones.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13**

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste presupuestario, la que se hace por **Aumento de Gastos** (Servicios Comunitarios 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 1.251.806, 22.08 Servicios generales \$ 28.194; Actividades Municipales 22.08 Servicios generales \$ 450.000; Programa Social 22.08 Servicios generales \$ 800.000) por \$ 2.530.000, **Disminución de Gastos** (Servicios Comunitarios 22.01 Alimentos y bebidas \$ 480.000, 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 500.000, 22.08 Servicios generales \$ 300.000; Actividades Municipales

22.08 Servicios generales \$ 1.250.000) por \$ 2.530.000, detallando cada ítem incluido en este, por un monto total de \$ 2.530.000.

Explicada esta y no habiendo consultas; El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres.(a) Concejales(a), la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 13 Municipal, efectuada la votación, resulta aprobada por la unanimidad de los Sres.(a) Concejales(a).

	<b>AUMENTO DE GASTOS :</b>			
	<b>2 Servicios comunitarios</b>			
	22.04.	Materiales de uso o consumo		1,251,806
	22.08.	Servicios Generales		28,194
	<b>3 Actividades Municipales</b>			
	22.08.	Servicios Generales		450,000
	<b>4 Programa Social</b>			
	22.08.	Servicios Generales		800,000
				<b>2,530,000</b>
	<b>DISMINUCION DE GASTOS :</b>			
	<b>2 Servicios Comunitarios</b>			
	22.01.	Alimentos y bebidas	480,000	
	22.04.	Materiales de uso o consumo	500,000	
	22.08.	Servicios Generales	300,000	
	<b>3 Actividades Municipales</b>			
	22.08.	Servicios Generales	1,250,000	
				<b>2,530,000</b>
			<b>SUMA</b>	<b>2,530,000</b>
				<b>2,530,000</b>

El Sr. Alcalde manifiesta que en el Reglamento de Adjudicación de Subvenciones existe una condición que limita la entrega a quienes hayan recibido otras subvenciones durante el año y esto ha dificultado la entrega a la organización de Don Hermes Seguel en el cual solicito \$ 500.000 para terminar con los baños, por lo tanto la propuesta es poder eliminar aquella condicionante, revisando que ésta no sea una condición General establecida el estado o no lo será, por cuanto los rut de las organizaciones pueden participar indistintamente en diferentes concursos públicos que son subvenciones que entrega el estado a transferencias económicas en desarrollos e iniciativas como que podría postular por ejemplo al ministerio del deporte, desarrollo social, entre otros que son fondos sectoriales distintos que pueden ejecutar entre 4, 5, 6 en el año, pero el municipio en el

reglamento tiene esta condición por tanto la única forma de poder hacer efectiva la entrega de subvención para el Sindicato de Pescadores y Turismo es que en el próximo concejo se estudie la posibilidad de sacarla del reglamento esa condición.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que con esta condición las demás organizaciones podrían recibir más de una vez una subvención.

El Sr. Espinoza dice que la condición que se puede dejar a lo mejor por la acotación que hace el Sr. Concejal es que no se le puede entregar dos veces una subvención municipal a la misma organización y lo que está trabajando ahora en la entrega que no haya recibido de otros organismos del estado y eso quedó de manifiesto cuando la persona vino recién a exponer ante el concejo y cuando entregaron la solicitud en finanzas no se dijo que era para complementar un proyecto que se habían ganado, dándose cuenta en ese momento que tienen otra subvención por otra organización del estado y eso está en el reglamento “que no hayan recibido subvenciones que el organismo del estado durante el año”.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación al reglamento se estudiará y se traerá a la próxima reunión del concejo para su aprobación o rechazo

### **PUNTO N° 03 DE LA TABLA : AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZACIÓN TERRENO DE POSTA LICANCULLI**

La Srta. Abogada de la Secplan Carina Manque, viene ante el Concejo a solicitar autorización para regularización del terreno de la posta de Licancullin en Bienes Nacionales mediante el Decreto Ley 695, este terreno tiene una superficie de 1.215 mts<sup>2</sup>, este terreno está inscrito a nombre de la Forestal MININCO, inscripción ROL a foja 974 vta. N° 146 del año 1997 en el registro de propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, agrega que esta posta está actualmente cerrada, tiene un certificado de inhabilitación de la Dirección de Obras Municipales y se quiere regularizar este terreno para incorporarlo como activo del municipio, la Srta. Carina les muestra el plano de donde está emplazada el terreno comentando que al lado se encuentra la escuela y más adelante se puede funcionar para que todo quede al nombre del municipio.

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz Gallardo manifiesta que como pueden ver dónde está esa posta este un particular que es la Forestal MININCO pero el artículo por el cual se quieren inscribir al nombre del municipio es el que dice que el que tiene posesión material y ocupar y bien es quien puede regularizar, agregando que está posta el departamento de salud municipal de tiene inhabilitada por condiciones físicas y además por el número de familias que se atienden en el sector hoy se le

brinde atención vía visitas domicilio a las familias por el número de habitantes que hay en el sector y lo que pretende el departamento de salud municipal es ir a buscar esa familias para posterior traerlas a la Posta de Villa los Boldos siendo la que le podría prestar la atención siendo cinco familias las que se atendían en esta Posta de Licancullin, comenta que para el Servicio de Salud Araucanía Sur esta posta no está cerrada se mantiene vigente.

Explicada esta y no habiendo consultas; El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres.(a) Concejales(a), la autorización para regularización del terreno de la posta de Licancullin en Bienes Nacionales, efectuada la votación, resulta aprobada por la unanimidad de los Sres.(a) Concejales(a).

**PUNTO N° 04 DE LA TABLA : AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN LICITACIÓN ID: 3836-34-LE20. “ACONDICIONAMIENTO SALÓN MULTIUSO MUNICIPAL”**

El Sr. Secplan Don Juan Carlos Paz Gallardo, viene a solicitar Autorización de Adjudicación y Contratación Licitación ID: 3836-34-LE20. “ACONDICIONAMIENTO SALÓN MULTIUSO MUNICIPAL”, financiado por Fondos municipales, Para los bienes requeridos, se presentó 1 oferta, dice que este acondicionamiento obedece a que este espacio recibirá a lo funcionario municipales durante el periodo de la construcción del edificio consistorial, tratando de respetar los espacios físicos de los funcionarios e incluso donde estaban estrecho darles un mejor confort dentro de lo posible por el periodo de dos años, describiendo la evaluación de la oferta.

**ANÁLISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS**

	<b>Oferente</b>	<b>Valor Oferta</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aceptación o Rechazo</b>
<b>1</b>	<p>SOCIEDAD CONSTRUCTORA J&amp;P LIMITADA RUT: 76.947.691-1</p>	<p>Neto:\$31.084.034.- <u>IVA: \$5.905.966.-</u> TOTAL:\$36.990.000-</p>	<p>- Presenta anexo solicitados en el punto XII letra a. de las Bases Administrativas y adjunta parcialmente los documentos solicitados en aclaración y acredita experiencia.</p>	<p><b>ACEPTADA</b></p>

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERENTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						TOTAL
	Profesional a cargo de la Obra	Propuesta Económica	Experiencia De los Oferentes	Plazo De Ejecución	Cumplimiento Requisitos formales	Cumplimiento contractual anterior Chileproveedores	
	15%	5%	40%	20%	10%	10%	
<b>SOCIEDAD CONSTRUCTORA J&amp;P LIMITADA</b> RUT: 76.947.691-1	Constructor Civil	Neto:\$31.084.034.- <u>IVA: \$5.905.966.</u> TOTAL:\$36.990.000	1 Obras 79,54 m2	55 días corridos	Presenta anexo solicitados en el punto XII letra a. de las Bases Administrativas y adjunta parcialmente los documentos solicitados en aclaración y acredita experiencia.	Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	<b>74%</b>
	15%	5%	21%	20%	3%	10%	

#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los bienes requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presento su oferta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente, Cuadro de Evaluación de Ofertas; se propone Adjudicar la presente propuesta pública al siguiente oferente: **SOCIEDAD CONSTRUCTORA J&P LIMITADA, RUT: 76.947.691-1**

El Sr. Alcalde solicita a los Señores concejales consultas sobre la adjudicación, no habiendo solicita Autorización De Adjudicación y Contratación Licitación ID: 3836-34-LE20. "ACONDICIONAMIENTO SALÓN MULTIUSO MUNICIPAL" a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA J&P LIMITADA, RUT: 76.947.691-1**, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres.(a) Concejales(a), el concejal Sr. Avila se inhabilita por ser familiar directo del dueño de la empresa.

El Concejal Sr. Silva consulta al Sr. Secplan si hay algún proyecto de electrificación porque vecinos de Camagüey están construyendo y no tiene

capacidad económica para poder realizar el tendido eléctrico por eso consulta si hay algún programa de proyecto de electrificación rural, el Sr. Secplan manifiesta que programa de electrificación rural a través de las líneas no hay ninguno sólo el que se está trabajando con la presentación de los profesionales que presentaron en una reunión de concejo hace un tiempo atrás para el sector de Licancullin que son soluciones individuales que es el único por ahora, dice que se podría enviar a las personas para ver si se pueden incorporar y hacer un levantamiento viendo la posibilidad de incorporar los en este proyecto.

**PUNTO N° 05 DE LA TABLA : PRESENTACION PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE, EXPONE ALVARO FIGEUROA**

El Encargado de Deporte del Municipio Don Alvaro Figueroa, viene a presentar el Plan Comunal de Actividades Físicas y Deporte de la comuna de Toltén, recuerda que hace un tiempo atrás visitó al Concejo Don Mauricio Germán Seremi del Deporte de la Araucanía, dice que este es parte de una política nacional que todos los municipios tengan un plan de actividad física y deporte aprobado al igual que el plan comunal de cultura tenga una hoja de ruta más allá de que sea recreativa será una política pública que se haga programas comunales con seguimiento no sólo aportar dinero el deporte sino tener una hoja de ruta y una mirada integral sobre los deportes y que pueda realizar un municipio pequeño de la Araucanía, es por eso que el municipio se comprometió hacer un plan que fue realizado por un periodo de 4 meses, comenta que se iba hacer por medio de participación participativa pero por el tema de la pandemia se tuvo que realizar vía internet en algunas partes y en la oficina, agrega que la encuesta se hicieron vía internet entregando a 100 y fueron respondidas 48 y todas las personas que respondieron estar ligadas al deporte de un rango de edad de 15 a 60 años y no se pudo obtener la mirada de los escolares entendiéndose que no se realizó por la situación del país, a continuación expone sobre el diagnóstico y el plan comunal que será entregado a cada uno de los Sres. Concejales vía correo electrónico, quedando como parte de esta acta.

Dice que una vez aprobado este plan se incorpore el Pladeco y pueda comenzar a funcionar desde el próximo año agregándolo al presupuesto municipal y se cree los programas de política comunal deportiva.

Posterior a la exposición el Encargado de Deporte solicita consulta a los Sres.(a) Concejales(a).

El Concejal Sr. Ramos dice que le gustó la presentación del Plan Comunal de Deporte, comenta que estratégicamente ellos tendrían que mirar que faltan

espacios deportivos y se debe apuntar a deportes que no se necesita tener tantos espacios deportivos porque se tiene lo natural dando ejemplos de deportes como el atletismo, el ciclismo, natación para esto no se necesita infraestructura ya que se tiene ríos, lagunas, rutas para ser ciclismo y lo que tendrían que hacerse es fomentar esos deportes porque siempre se ve sólo el fútbol dejando de lado algunas actividades que podrían ser provechosas en la comuna porque se tiene el espacio natural que es la parte formativa con profesores en una oficina que se hagan cargo de eso y aprovechar lo natural por el déficit de infraestructura, el Sr. Figueroa manifiesta que lo que entrega este documento es como el instrumento técnico que permita validar de ponerle el apellido al taller y el otro tema que lo tienen que ver los concejales de que como se distribuyen los recursos en el deporte porque casi el 50% se va al fútbol amateur y rural comparado con las escuelas formativas, a los talleres sociales siendo una vuelta que hay que darle.

La Concejala Sra. Gloria acota que está de acuerdo con el concejal Sr. Ramos con respecto de utilizar los medios naturales porque acá en el concejo siempre se dice que se le da la espalda al río, pudiéndose practicar el canotaje, nado y otros deportes acuáticos y también puede ser que ocupar los escenarios naturales como una ruta de trekking o caminatas para personas que no son realmente deportistas destacados o que se dediquen alguna disciplina sino que darle el espacio participativo a ese tipo de personas, programando un día una caminata el cerro hubo algún sector fomentando que la gente vaya conociendo su comuna y lo otro que quiere plantear como se está en esta pandemia no sabiendo cuánto va a durar también a lo mejor se podría fomentar el deporte a través de una página web donde un Profesor se dedique a hacer actividad física online, el Sr. Figueroa manifiesta referente a los segundos expuesto por la Sra. Gloria tiene que ver más con recursos ya que se puede hacer ahora y el tema de los deportes acuáticos se necesita una conversación que se debe realizar luego para proyectarla y estructura estos deportes.

El Concejal Sr. Ramos acota que muchas veces estos deportes se dice ¡quién los va a practicar! y pone el ejemplo de levantamiento de pesas que nadie podía imaginar que están a nivel nacional y ojalá clasificaran para algún panamericano siendo resultados que se están dando con deportes que nos habían hecho antes por eso dice que hay que atreverse a innovar.

El Concejal Sr. Bello dice que quiere dar una vuelta a lo que es la misión dice que lo malo es que no se puede proyectar o consulta sí se puede proyectar y que el plan está dado para los formativo y recreativo pero cuando se habla de la misión



de alto rendimiento no se tiene nada ni lo básico para el alto rendimiento porque a través del plan no sé ve caso será contratación de alguien especialista para que realice algo ya que para el alto rendimiento se deben tener las condiciones como para poder ejercer la actividad, el Concejal Sr. Avila dice que le que le rebatir al Concejal Sr. Bello porque la comuna se cuenta con una campeona Sudamericana de levantamiento de pesas y es instructora nacional de halterofilia teniendo toda la experiencia estando punto de ir a las Olimpiadas y por una lesión no pudo asistir, el Sr. Figueroa manifiesta que la misión es a largo plazo a una década.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto como lo visa el Ministerio el Concejo está resuelto a que lo apruebe, el Concejo bien podría modificar si lo desea la parte de la misión si lo considera, si la parte de la infraestructura de relevante para el desarrollo de los talentos, pero dice que los talentos vienen expuestos en forma natural pero se necesita un buen entrenador, una buena infraestructura eso hacen los países desarrollados pero el IND les dice otra cosa, dice que es la condición natural perse que hace que el individuo se pueda desarrollar y el difiere con el IND pensando que se necesita más infraestructura e inversión de recursos.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que como país se han equivocado en el tema en varios aspectos y el deporte es uno más al ver la rentabilidad económica sobre la rentabilidad social ya que se piensa que no se sacan nada con invertir en una sala para que practiquen deporte una o dos personas porque ni siquiera a lo mejor van a ser campeones sudamericanos y de acuerdo a eso no se han construido cosas que son absolutamente necesarias porque se invierte en las condes en una cancha de tenis porque puede salir alguien que llegue a ser número uno del mundo y no a los niños de campo que nadie les va a poner un peso, el Sr. Alcalde manifiesta que ahí hay una lógica que es indignante porque hay desigualdad entre comunas más pudientes y las que no lo son.

El Concejal Sr. Machuca dice que quiere apuntar a otra cosa primero felicitar al Encargado de Deporte Don Alvaro Figueroa porque en tiempo de pandemia utilizando las redes sociales, utilizando internet logrando que hayan participado 48 dirigentes respondiendo la encuesta siendo parte del insumo que tiene el Plan de Deporte le parece que es algo importante que se tiene que destacar, segundo deja al desnudo con respecto a la infraestructura que se tiene y tercero se fija que es lo que se planteó el deporte tiene que ver con el individuo, con la persona cuales el talento que tiene con el que nace o desarrolla en su vida de juventud y le deja claro que estos 50 años para atrás no sirvió de nada más allá de los 4 que hacen pesas el resto estuvo toda la vida jugando atrás de una pelota para divertirse y de aquí para

adelante se necesita focalizar recursos y ver el tema tener el olfato para ver del que tiene una mirada distinta, aprovechar los recursos naturales y esto se aprovechan en ciertas temporadas y cree que la infraestructura siempre será importante para poder desarrollar desde el punto de vista social amigable la actividad física.

El Concejal Sr. Ramos dice se han olvidado que ha habido talentos donde hubo un club de canotaje donde salieron campeones regionales y participaron a nivel nacional, se tuvo una campeona nacional de ping-pong en Chanquín eso no se sabe porque no se le da importancia, agrega que ha habido deportista de alto rendimiento pero sí no se van incentivando.

El Sr. Figueroa dice que en resumen de lo que se ha desprendido con los encargado de deporte de las otras comunas es importante darle la seriedad a los programas deportivos porque en otras comunas han resultado y lamentablemente la municipalidades piensan en función pública, habiendo un dato importante que en muchas comunas los fines de semana lo gimnasios están cerrados al igual que las bibliotecas públicas y referente al deporte formativo en la escuelas deportivas no se busca sacar una profesional más bien enseñarle buenas costumbres, que se expresen bien, buen comportamiento.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres.(a) Concejales(a) la aprobación plan comunal de actividades físicas y deporte de la comuna de Toltén, plan que es aprobado por la unanimidad de los Sres.(a) Concejales(a) a mano alzada.

**PUNTO N° 06 DE LA TABLA : ENTREGA INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTARIO (DIR. CONTROL)**

El Director de Control Municipal Don Rodrigo García Barra hace entrega del primer y segundo informe trimestral presupuestario del año 2020, informes que queda como parte de está acta.

**PUNTO N° 07 DE LA TABLA : BAJA DE VEHICULOS MUNICIPALES (PLACAS PATENTE GC.PK-59 Y ZH-4554)**

El Director de Control Municipal Don Rodrigo García Barra, dice que viene al Concejo que por motivo de renovación del parque vehicular del municipio se quiere dar de baja a dos camionetas; y Chevrolet luv año 2006 que prestó servicio en Aseo ésta había sido donada por la municipalidad de las condes placa patente ZH-4554 y una camioneta nissan terrano año 2013 que prestaba servicio en la Udel placa patente GC.PK-59, comenta que estas ya cumplieron su vida útil y con problemas mecánicos serios.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres.(a) Concejales(a) la autorización para dar de baja las camionetas municipales placa patente GC.PK-59 Y ZH-4554 y además solicita rebaja para estos vehículos han sido si llegan a vender en el avalúo fiscal, las dos iniciativas son aprobadas por la unanimidad de los Sres.(a) Concejales(a).

### **PUNTO N° 08 DE LA TABLA : VARIOS**

#### **Sr. Alcalde:**

- Comenta que hay 6 casos activos de COVID-19 en la comuna de Toltén, 3 casos nuevos y 3 casos antiguos que saldrían esta semana de cuarentena, comentando que la trazabilidad está realizada por un buen trabajo de los funcionarios del Hospital y del Depto. de Salud Municipal, pero a nivel regional está desatado el contagio.

#### **Concejal Sr. Silva:**

- La Sra. Juana Sabina Calcumil del sector el Trome, ella necesita reparación para el acceso a su casa.
- Don Hernan Antileo, esta persona reciban ayuda hace como teme se atrás y ahora está solicitando una caja de mercadería, RUT N° 15.251.949-4, agrega que esta persona se encuentra sin trabajo.
- La Sra. Herta Cayuqueo solicita ripio para construcción.
- Don César Huichan Millahual de rinconada de Puralaco esta persona se quiere independizar y quieren construir una mediagua y solicita al municipio que le facilite maestros para esta construcción él tiene los materiales, celular 964411387.
- La Sra. Janet Cayuqueo del sector de FRUTILLAR, ella se encuentra con problemas familiares es Madre de 3 hijos, ellos viven con su mamá en este momento, pero tiene la posibilidad de habitar una casa añosa de un familiar y necesita materiales para reparar la casa y poder vivir en ella, celular 968716680
- Solicita al Sr. Alcalde que le dé una fecha para fijar una reunión con las personas interesadas en el tema de reciclaje, esperando que sea dentro de la semana.

#### **Concejal Sr. Bello:**

- Dice que él ya no es funcionario del Hospital, pero Club Deportivo del Hospital están haciendo esfuerzo para hacer una cancha de baby fútbol al

lado de la cancha de tenis que tienen y están trabajando en ella emparejándola y solicitan que se retiren unos escombros y lo otro es que se le haga un emparejada a la superficie con motoniveladora

---

**Concejal Sr. Ramos:**

- Le recuerda la petición de la familia Aguilera del sector de Fintocue por el problema eléctrico que habían solicitado

**Concejala Sra. Gloria Padilla:**

- La llamaron para que consulte por unos basureros que habían pedido para el cementerio de la comunidad Manuel Quimen del sector de Pocoyán, el Sr. Alcalde manifiesta que eso basurero están comprado y están esperando que lleguen.
- La comunidad Manuel Quimen había solicitado un poste para instalación de energía eléctrica de su sede, el Sr. Alcalde manifiesta que Don Felipe Curíhuinca está trabajando con ellos con seguridad está al tanto de eso.

**Concejal Sr. Machuca:**

- Dice que vio que las máquinas y los camiones se dirigía para el lado sur de la comuna, el Sr. Alcalde manifiesta que están en el sector de Collanmeo reparando un camino.
- Consulta si tiene algún antecedente de la Gobernación Provincial sobre la movilización para el día domingo 25 de octubre para el Plebiscito, el Sr. Alcalde manifiesta que no tiene mayores antecedentes pero si tiene información se las hará llegar vía WhatsApp

Se levanta la sesión siendo las 12:30 Hrs.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, día 26 de octubre del 2020, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

---

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS  
Concejal en

Sr. ANER BELLO ULLOA  
Concejal

---

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
Concejal

---

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ  
Concejal

---

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
Concejala

---

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA  
Concejal

---

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
Secretario Municipal

---

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
Alcalde

RNS/clo